

Explotaciones de multicultivo de hortalizas.

42º Plan.

LÍNEA 324

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
01/03/2021	31/05/2021

Periodo de garantía

Garantía	Riesgos	Inicio	Final	
Producción	Pedrisco	- Para trasplantes: el arraigue. - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera.	Fecha más temprana entre: - Recolección. - Sobremadurez. - 31 de marzo del año siguiente al del inicio de la contratación. - Valor de las pérdidas, supera capital asegurado inicial de la explotación. - Para golpe de calor en Península y Baleares, una vez realizada la primera recolección en los cultivos especificados en el Anexo II.2.	
	Helada			
	Golpe de Calor			
	Viento			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación - Lluvia torrencial
				Lluvia persistente
Resto de adversidades climáticas	Ahucado en Sandía			
	Nieve			
	Reposición y levantamiento	- Para trasplantes: el arraigue. - Siembra Directa: la 1ª hoja verdadera.		
	Daños	- Según lo especificado por cultivos en Anexos II.1 y II.2.		
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático.	Toma de efecto	Fecha más temprana entre: - Toma de efecto del seguro del año siguiente - 12 meses desde inicio garantías.	



Explotaciones de multicultivo de hortalizas.

42º Plan.

LÍNEA 324

Anexo II.1: Hortalizas de recolección única

Cultivo	Inicio de garantías
Achicoria	Comienzo del engrosamiento de las raíces
Acelga	Aparición de la 4ª hoja
Ajo	Inicio de formación del bulbo (la planta alcanza las 10 hojas)
Apio	Formación de la roseta
Batata	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1 cm
Berro	Aparición de la 1ª hoja verdadera después de los cotiledones
Cebolla	Diámetro medio superior a 3 cm
Cebolleta	Diámetro medio superior a 3 cm
Col - Repollo	Presencia del cogollo que alcanza la forma típica de la variedad
Coliflor	Comienzo de formación de la cabeza. Ancho de crecimiento en la punta mayor de 1 cm.
Escarola	Formación de la roseta
Espinaca	Formación de la roseta.
Grelos	Aparición de la 4ª hoja.
Kale	Presencia del cogollo que alcanza la presencia típica de la variedad.
Lechuga	Formación de la roseta
Ñame	Tubérculos de más de 2 cm de grosor
Patata - Papa	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1 cm
Puerro	Inicio de la formación del bulbo
Resto Hortalizas (Aprovechamiento Hojas)	Formación de la roseta
Resto Hortalizas (Aprovechamiento Raíz)	Comienzo del engrosamiento de las raíces. Diámetro de la misma mayor a 0,5 cm

Anexo II.2: Hortalizas de recolección escalonada

Cultivo	Producciones sobre las que se garantizan los daños
Berenjena	Frutos cuajados
Calabacín	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Calabaza	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Chayota	Frutos cuajados
Judía verde	Vainas formadas
Melón	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Millo (Maíz dulce)	Estigmas secándose. Fin de la floración.
Pepino	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Pimiento	Frutos cuajados a partir del primer piso
Sandía	Frutos mayor a 3 cm de diámetro
Tomate	Frutos cuajados a partir del segundo piso
Resto Hortalizas (Aprovechamiento Fruto)	Frutos que alcancen el 50% del tamaño que se comercializa



Explotaciones de multicultivo de hortalizas.

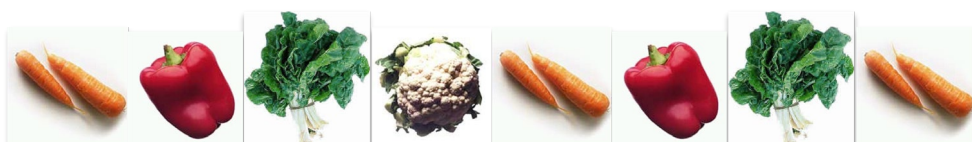
42º Plan.

LÍNEA 324

* Clasificación del ámbito en áreas

AREA I

PROVINCIA	COMARCA
Alicante	Marquesado
	Central
	Meridional
Almería	Alto Almazora (Zurgena)
	Bajo Almazora
	Campo Dalías
	Campo Nijar Y Bajo Andarax
Baleares	Todas
Barcelona	Penedès
	Maresme
	Vallès Oriental
	Vallès Occidental
	Baix Llobregat
Cádiz	Campaña Cádiz
	Costa Noroeste
	Sierra de Cádiz
	De La Janda
	Campo de Gibraltar
Castellón	Bajo Maestrazgo
	Llanos Centrales
	Peñagolosa
	Litoral Norte
	La Plana
La Coruña	Septentrional
	Occidental
Girona	Baix Empordà
	La Selva
Granada	De La Vega
	Alhama
	La Costa
	Valle de Lecrín
Guipúzcoa	Todas
Huelva	Andévalo Occidental
	Costa
	Condado Campiña
	Condado Litoral



Explotaciones de multicultivo de hortalizas.

42º Plan.

LÍNEA 324

PROVINCIA	COMARCA	
Lugo	Costa	
Málaga	Serranía de Ronda	
	Centro-Sur o Guadalorce	
	Vélez Málaga	
Murcia	Campo de Cartagena	(Zonas I, II y III), de todos los términos
	Centro	(Zonas I, II y III), de todos los términos
	Nordeste	Abanilla y Fortuna (exclusivamente Zonas I, II y III)
	Río Segura	(Zonas I, II y III), de todos los términos
	Suroeste y Valle de Guadalentín	(Zonas I, II y III), de todos los términos
Asturias	Luarca	
	Grado	
	Gijón	
	Llanes	
Las Palmas	Todas	
Pontevedra	Litoral	
Stª Cruz Tenerife	Todas	
Cantabria	Costera	
Sevilla	Las Marismas	
Tarragona	Baix Ebre	
	Camp de Tarragona	
	Baix Penedès	
Valencia	Campos de Liria	
	Sagunto	
	Huerta Valencia	
	Ribera del Júcar	
	Gandía	
	Enguera y Canal	
	La Costera Játiva	
	Valles Albaida	
Vizcaya	Todas	

AREA II

Resto de provincias y comarcas no recogidas en el Área I del territorio nacional.



Explotaciones de multicultivo de hortalizas.

42º Plan.

LÍNEA 324

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR

Pago por domiciliación bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.

Pago por transferencia bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.

PERIODO CARENCIA

6 días completos desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro.

No se aplicará periodo de carencia:

En las Declaraciones de Seguro de aquellos asegurados que contrataron este seguro, la campaña anterior. No obstante:

- En caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.
- En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio.

MODIFICACIÓN PÓLIZA

Hasta 20 días después de haber finalizado el plazo de suscripción para la baja por no siembra y altas de nuevas parcelas.

REDUCCIÓN CAPITAL

Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.

AVISO SINIESTROS

7 días a partir del conocimiento del siniestro.

